

**ACUERDO No. 27
(2 de junio de 2020)**

“Por el cual se aprueba el plan de estudios para el programa de Licenciatura en Educación Infantil para ser ofertado bajo la modalidad distancia, en la sede Bogotá de la Fundación Universitaria del Área Andina.”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo con el literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- Debe atenderse a lo regulado en la Resolución 2041 de febrero de 2016 y en la Resolución 18583 de septiembre de 2017 para las Licenciaturas en Educación, donde se afirma que la denominación de estos programas debe obedecer a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento que tratan los Artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, o al grupo etario al cual va dirigido el proceso formativo.
- Se deben recrear nuevas formas de comprender la educación infantil en términos de las condiciones y relaciones que es necesario propiciar para garantizar un adecuado desarrollo y atención integral de los niños y niñas a partir de la reflexión de los maestros sobre las diversas formas de ver y dar sentido a la educación inicial, así como los nuevos discursos para transformarla.
- Se hace necesaria la formación de licenciados en Educación Infantil que aporten a la cualificación de las prácticas educativas con las niñas y los niños de primera infancia desde la apropiación de concepciones de educación infantil que les permita asumir roles en los campos disciplinares en los cuales se despliegan las dimensiones de la educabilidad y la enseñabilidad, así como la reflexión en torno a la formación de maestros y su papel relativo a la atención educativa a la infancia como grupo social.
- En sesión extraordinaria del Consejo Académico del primero (1ro) de junio de 2020, se estudió la propuesta de plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil de 9 semestres y 144 créditos para ser ofertado en la sede Bogotá en la modalidad distancia. La propuesta fue aprobada en su integridad.
- En sesión extraordinaria de la Comisión Académica de Revisión al interior del Consejo Superior, creada mediante acuerdo 016 de 24 de marzo de 2020 para revisar y analizar las decisiones de impacto académico que deban ser tomadas en atención de requerimientos o solicitudes de los entes de control, en el marco de procesos de tipo académico y relacionados con el trámite de procesos de aseguramiento de la calidad (registro calificado y acreditación) revisaron la propuesta de plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil de 9 semestres y 144 créditos para ser ofertado en la sede Bogotá en la modalidad distancia. La propuesta fue aprobada en su integridad.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Académica de Revisión al interior del Consejo Superior en uso de sus facultades conferidas por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar el plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil para ser ofertado en la sede Bogotá en la modalidad distancia con 9 semestres y 144 créditos, el cual quedará así:

NOMBRE DE PROGRAMA MODALIDAD	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL - BOGOTÁ							
	DISTANCIA	NÚMERO DE CRÉDITOS			144			
ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE TRABAJO TUTORIAL	HORAS DE TRABAJO AUTONÓMOMO	HORAS DE TRABAJO COLABORATIVO	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 80 Créditos 56%	SEMINARIO EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA INFANCIA	T	I	4	48	64	80	192
	PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL	T	II	2	24	32	40	96
	JUEGO Y LÚDICA	T	III	2	24	32	40	96
	PRÁCTICA I - PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO	P	III	6	72	96	120	288
	TEMAS Y PROBLEMAS DE LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO INFANTIL	T	IV	2	24	32	40	96
	PRÁCTICA II - EXPRESIÓN ARTÍSTICA 3 - 6 AÑOS	P	IV	6	72	96	120	288
	DESARROLLO DE LENGUAJES EXPRESIVOS I (ARTE)	T	V	2	24	32	40	96
	PRÁCTICA III - EXPRESIÓN ARTÍSTICA 0 - 3 AÑOS	P	V	6	72	96	120	288
	DESARROLLO DE LENGUAJES EXPRESIVOS II (MÚSICA)	T	VI	2	24	32	40	96
	LENGUAJE Y LITERATURA INFANTIL	T	VI	2	24	32	40	96
	PRÁCTICA IV - CREACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA	P	VI	6	72	96	120	288
	PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y AUTONOMÍA	T	VII	3	36	48	60	144
	ETNOGRAFÍA DE LA INFANCIA	T	VII	3	36	48	60	144
	PRÁCTICA V - ANÁLISIS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE	P	VII	8	96	128	160	384
	DESARROLLO DE PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	T	VIII	2	24	32	40	96
	CUERPO Y MOVIMIENTO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL	T	VIII	2	24	32	40	96
PRÁCTICA VI - ESCUELA Y COMUNIDAD	P	VIII	8	96	128	160	384	
DERECHOS Y POLÍTICAS DE LA INFANCIA	T	IX	2	24	32	40	96	
PRÁCTICA VII - GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	P	IX	10	120	160	200	480	
FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD	T	VI	2	24	32	40	96	
PROFESIONAL COMÚN 28 Créditos 19%	BIOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO	T	I	2	24	32	40	96
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	T	I	2	24	32	40	96
	SEMINARIO PEDAGOGÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	T	I	4	48	64	80	192
	SEMINARIO TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y MODELOS PEDAGÓGICOS	T	II	4	48	64	80	192
	SEMINARIO CONTEXTOS SOCIOCULTURALES DIVERSOS	T	II	4	48	64	80	192
	CURRÍCULO, DISEÑO Y EVALUACIÓN	T	III	2	24	32	40	96
	SISTEMA EDUCATIVO Y LEGISLACIÓN	T	III	2	24	32	40	96
	SEMINARIO ROL SOCIAL DEL MAESTRO PROSPECTIVAS	T	IV	2	24	32	40	96
	EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE	T	V	2	24	32	40	96
	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS	T	VIII	2	24	32	40	96
EVALUACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS	T	IX	2	24	32	40	96	
TRANSVERSAL 22 Créditos 15%	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	24	32	40	96
	INGLÉS I	TP	I	2	24	32	40	96
	SER (BE-IT)	T	II	2	24	32	40	96
	INGLÉS II	TP	II	2	24	32	40	96
	SABER CONVIVIR (LIVE-IT)	T	III	2	24	32	40	96
	INGLÉS III	TP	III	2	24	32	40	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	24	32	40	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	24	32	40	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	24	32	40	96
	INGLÉS V	TP	V	2	24	32	40	96
INGLÉS VI	TP	VI	2	24	32	40	96	

LIBRE ELECCIÓN 14 Créditos 10%	ELECTIVA I	T	II	2	24	32	40	96
	ELECTIVA II	T	IV	2	24	32	40	96
	ELECTIVA III	T	V	2	24	32	40	96
	ELECTIVA IV	T	VI	2	24	32	40	96
	ELECTIVA V	T	VII	2	24	32	40	96
	ELECTIVA VI	T	VIII	2	24	32	40	96
	ELECTIVA VII	T	IX	2	24	32	40	96
TOTAL				144	1728	2304	2880	6912

Artículo Segundo. Fijar el valor de matrícula para el programa de Licenciatura en Educación Infantil, que será ofertado en la modalidad distancia en la sede Bogotá, en la suma de Un Millón Novecientos Quince Mil Pesos M/L (\$1.915.000) por período académico.

Artículo Tercero. Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica acerca de esta decisión.


Artículo Cuarto. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días de junio de dos mil veinte (2020).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


Martha P. Castellanos.
Vicerrectora Nacional Académica


Erika Milena Ramírez Sánchez
Vicerrectora Nacional Administrativa y Financiera


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General